



H Huellas

92

01/18

Fiscalía General de la Nación

De la gente, por la gente, para la gente

FELIZ 2018

Galería de Fotos | 06
*1er año de la actual
administración*

Cuidado | 41
con la Extorsión

Evite | 46
*Ser engañado con
billetes nuevos falsos*



La otra cara de Colombia está aquí.

Conozca cómo el Estado venció a la delincuencia

Visite el Museo de la Fiscalía General de la Nación

Carrera 13 No. 18 – 51 en Bogotá
Horario de atención: lunes a viernes
de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Entrada gratuita

Escríbanos al correo:
museohistorico@fiscalia.gov.co



DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE

Huellas

Néstor Humberto Martínez
Fiscal General de la Nación

María Paulina Riveros Duarte
Vicefiscal General de la Nación

Coordinación Editorial

Luis Arturo Páez Murillo
Director Nacional de Comunicaciones

Liliana Moreno Hernández
Dirección Nacional de Comunicaciones

Fotografía

Federico Barón Rincón
José Luis Cubillos Delgado
Julian Camilo Fernández
Dirección Nacional de Comunicaciones

Diseño

José Luis Cubillos Delgado
Dirección Nacional de Comunicaciones

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento institucional de la Fiscalía General de la Nación.

Todos los derechos reservados Fiscalía General de la Nación. 2017.

Dirección de Comunicaciones /
Diagonal 22B N°. 52 - 01
Plataforma, Bogotá D.C. /
Conmutador: 57 (1) 570 2000,
ext. 1581
www.fiscalia.gov.co /
prefisnic@fiscalia.gov.co

Contenido

Revista Huellas N°. 92



24

Estamos avanzando

editorial: Néstor Humberto Martínez Neira



26

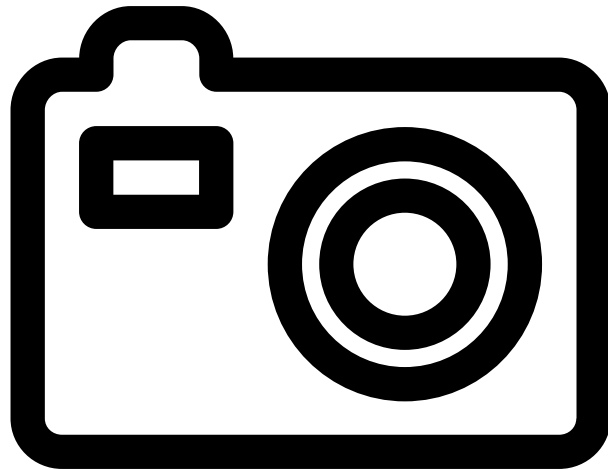
Bolsillos de Cristal:
un año de lucha con cero
tolerancia
a la corrupción



33

La Fiscalía
llega a zonas alejadas
del país

- 06** Galería de Fotos – 1er año de la actual administración
- 30** Líderes sociales: Una prioridad para la Fiscalía
- 38** La Fiscalía ayudará a la construcción de Paz en el Catatumbo
- 41** Cuidado con la Extorsión
- 44** Conozca más respuestas a sus preguntas acerca del Procedimiento Penal Abreviado y Acusador Privado
- 46** Evite ser engañado con billetes nuevos falsos
- 50** Así avanza la Fiscalía en su compromiso de combatir la violencia intrafamiliar
- 52** Tips para manejar casos de explotación sexual comercial de niñas y niños
- 56** Una vida entre perros
- 62** Canela, 10 años devolviendo esperanza
- 64** Breves

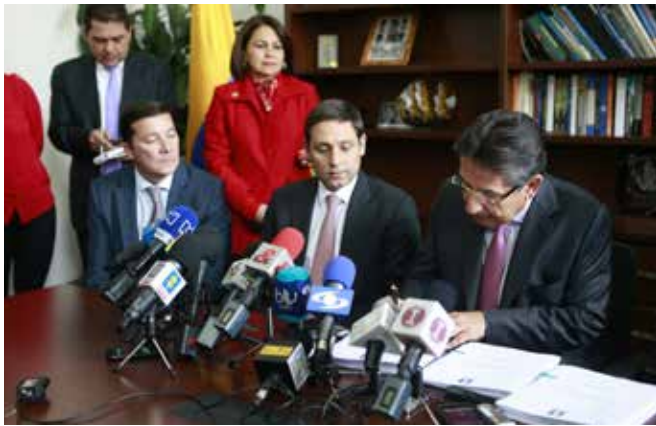


GALERÍA DE FOTOS — 1ER AÑO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN



Posesión Néstor Humberto Martínez Neira

El 1 de agosto de 2016 el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, posesionó a Néstor Humberto Martínez Neira como Fiscal general de la Nación.



Proyecto de Ley 2 de agosto de 2016

Fiscal general, Néstor Humberto Martínez Neira presentó el 2 de agosto de 2016, el proyecto de ley para ampliar transparencia y control de la actuación del ente acusador.



Primer comité directivo 8 de agosto de 2016

El jefe del ente investigador, Néstor Humberto Martínez Neira, realizó el primer comité directivo, el 8 de agosto de 2016. Lo acompaña la Vicefiscal María Paulina Riveros Dueñas.



Evacuación en El Nido 31 de agosto de 2016

Brigadistas de la Fiscalía realizan jornada de evacuación con los niños y profesores de El Nido en la sede de Paloquemao.



Congreso Anif 5 de octubre de 2016

Fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, en la ceremonia de instalación de la XXIX Asamblea de ANIF donde presentó al país la estrategia Plan Bolsillos de Cristal, tolerancia cero contra la corrupción.



Reunión de Vicefiscal tema género 4 de noviembre de 2016
Fiscalía y sociedad civil se reúnen para impulsar política de acceso a la justicia para víctimas de violencia intrafamiliar.



Bolsillos de Cristal Chocó 3 de marzo de 2017
Ciudadano del departamento de Chocó participa en la tercera audiencia pública realizada en el marco de las Jornadas Anticorrupción, plan Bolsillos de Cristal.



Feria de Colonias 25 de noviembre de 2016
Fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira en su recorrido por la Feria de las Colonias, en el búnker del Nivel central.



Low Murtra 16 de diciembre de 2016

Directivos y funcionarios de la Fiscalía asistieron a la condecoración Enrique Low Murtra 2016.



Foro penal acusatorio en Bogotá 21 de febrero de 2017

En representación de los familiares, Vilma Esperanza Morales, esposa del funcionario fallecido, Fernando Vanegas Torres, de la Seccional Tolima, pronunció un discurso en memoria de los 184 inmortales de la entidad.



Mesa de acuerdo con sindicatos 13 de marzo de 2017

En la mesa de acuerdo con los sindicatos realizada el 13 de marzo de 2017, los directivos de la entidad respondieron inquietudes.



Inauguración Cevap 5 de abril de 2017

La Fiscalía a la vanguardia de la tecnología inauguró el 5 de abril de 2017 el Centro Estratégico de Valoración Probatoria, Cevap.



Día de la Secretaria 26 de abril de 2017
Las secretarias fueron homenajeadas en su día por su invaluable labor.



25 años (carpa, monumento y auditorio)

- Al conversatorio organizado por la Entidad durante la semana de su aniversario asistieron funcionarios y reconocidos representantes del sector público.
- Este el monumento que desde julio del 2017 se exhibe en las instalaciones del nivel central en homenaje a la memoria de nuestros inmortales.
- Un reconocimiento a los funcionarios con 25 años de servicio fue entregado en la celebración del aniversario de la Entidad.



Rueda de prensa de Odebrecht 25 de julio de 2017

Fiscal General de la Nación presenta los resultados de una de las investigaciones de corrupción más grandes de la historia del país: el caso Odebrecht.



Lanzamiento del sistema nacional de denuncia virtual



Lanzamiento de Adenunciar 26 julio de 2017
al A Denunciar y el Centro de Contacto de la Fiscalía.



Día del Investigador 27 de julio de 2017
Cerca de 8.000 funcionarios del CTI de la Fiscalía celebraron en todo el país el día del investigador. En la foto la policía judicial de la seccional Bogotá, Cundinamarca y Nivel central durante el evento.



Día del Conductor 28 de julio de 2017

La Fiscalía celebra el día del conductor a los más de 100 funcionarios que cumplen esta labor.



Inauguración sede Huila 501 Municipios 01 de agosto de 2017

Vicefiscal general de la Nación, María Paulina Riveros Dueñas inaugura sede de la Fiscalía en el departamento del Huila.



Reunión de analistas 29 de agosto de 2017

Analistas de control telemático del CTI de todo el país se reúnen con el Fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira.



Feria de las Colonias 13 de diciembre de 2017.

La feria integró a los funcionarios del Nivel Central y las Seccionales Bogotá y Cundinamarca. La delegación del CTI con la región del Eje Cafetero, ocupó el primer puesto.





Condecoración Enrique Low Murtra 13 de diciembre de 2017

El Fiscal General, Néstor Humberto Martínez Neira entregó Condecoración Enrique Low Murtra a colaboradores de la Entidad como mérito al servicio.





Concierto de Fin de Año 13 de diciembre de 2017

La Feria de las Colonias y la Condecoración Enrique Low Murtra terminó con el concierto del artista colombiano de salsa, Yuri Buenaventura.



Trabajamos para que la Fiscalía de la gente, por la gente y para la gente, sea una entidad respetable, confiable, transparente, amable con los usuarios, y eficiente y eficaz en la lucha contra el delito.

ESTAMOS AVANZANDO

Por: Néstor Humberto Martínez Neira
Fiscal General de la Nación

Desde el primero de agosto de 2016 me propuse que la Fiscalía General de la Nación sea “de la gente, por la gente y para la gente”. Catorce meses después, y gracias al compromiso y la dedicación de la gran mayoría de ustedes, puedo decir que estamos avanzando en ese propósito.

Hoy tenemos una Fiscalía más organizada, más concentrada en lo misional, mejor articulada con entidades como la Policía Nacional, más presente en el territorio, más conectada con las víctimas y los usuarios, y más efectiva y eficiente en la lucha contra el crimen.

A mediados de 2017 la Fiscalía General se reestructuró para atender los desafíos del post conflicto. Además de crear la Unidad Especial de Investigación y Persecución de Bandas Criminales establecida en el Acuerdo de Paz, los cambios nos han dado mayor agilidad, flexibilidad y potencia.

Ahora tenemos un área misional que depende de tres Delegadas (Seguridad Ciudadana, Crimen Organizado y Finanzas Criminales), lo cual permitirá acciones más eficaces y coordinadas para contrarrestar la reconfiguración de la criminalidad organizada, fruto de un fortalecimiento del narcotráfico y de las disputas por espacios dejados por la guerrilla de las Farc-EP.

También logramos que el Congreso aprobara la Ley 1826 de 2017, de procedimiento de abreviado, que agilizará más del 50 por ciento de los procesos que lleva la Fiscalía y permitirá producir resultados en más corto tiempo.

Ya cumplimos la primera fase del objetivo de robustecer la presencia de la FGN en 500 municipios y hemos llegado a 150 sitios donde antes no estábamos o teníamos una presencia débil y esporádica.

Uno de los principales propósitos de los cambios adoptados es que cada despacho tenga por lo menos un fiscal, un asistente y un investigador. También, que cada vez más las personas puedan interponer sus denuncias por internet. A finales de julio pasado, junto a la Policía Nacional, pusimos en funcionamiento la plataforma A Denunciar, que por ahora recibe denuncias de seis delitos, entre ellos algunos hurtos, extorsión y delitos informáticos,

que representan el 8 por ciento de todas las noticias criminales que procesa la Fiscalía. Usando A Denunciar, una persona se gasta máximo 20 minutos poniendo una denuncia y se evita largos trayectos y tiempos de espera en las sedes físicas de la Fiscalía.

Al mismo tiempo, ustedes y el país han visto que Bolsillos de Cristal ha sido una estrategia seria de lucha contra la corrupción, en la cual no hemos escatimado esfuerzos en la defensa de los recursos públicos. Gracias a este esfuerzo, iniciamos una purga interna y externa en la administración de justicia, exhibiendo y judicializando inaceptables casos de corrupción cometidos por jueces y magistrados, así como por nuestros propios fiscales y funcionarios. Estas decisiones no tienen precedentes en la historia reciente del país.

Gracias a todos estos esfuerzos, los Indicadores de Desempeño muestran un pico histórico en los resultados de persecución de los delitos priorizados: homicidio doloso, corrupción, violencia sexual, y violencia intrafamiliar. La tasa de imputación para homicidio doloso pasó del 14.9 por ciento en 2012 al 24.3 por ciento en 2017. La tasa de imputación para delitos sexuales pasó de 17.5 a 21.7 por ciento. Y la de violencia intrafamiliar pasó de 6.5 a 17 por ciento.

Asimismo, la Fiscalía implementó un cambio de enfoque en sus investigaciones y ha mejorado, sustancialmente, la lucha contra las finanzas criminales. Tenemos claro que en muchas ocasiones a los delincuentes les duelen más sus activos que su libertad. Este cambio ha fortalecido nuestras investigaciones en lavado de activos y extinción del derecho de domino. Ya

hemos logrado resultados destacados en la persecución de bienes y activos fruto de actividades ilegales de organizaciones como el Clan del Golfo, los Rastrojos, la Oficina de Envigado y las disidencias de las FARC. También hemos generado alianzas estratégicas con otros Estados que nos han permitido identificar de manera coordinada los flujos de bienes y dineros ilícitos a través de las fronteras. Esto se ha reflejado en las investigaciones de los Panamá Papers e Interbolsa.

Todos estos resultados muestran que estamos avanzando. Pero todavía nos falta mucho por hacer. Los invito a que me acompañen, para que juntos hagamos de la Fiscalía una entidad respetable, confiable, transparente, amable con los usuarios, eficiente y eficaz en la lucha contra el delito, una Fiscalía de la gente, por la gente y para la gente.

H

“

La Fiscalía implementó un cambio de enfoque en sus investigaciones y ha mejorado, sustancialmente, la lucha contra las finanzas criminales

“

Bolsillos de Cristal: un año de lucha con cero tolerancia a la corrupción

Por: Diana Barreto
Dirección de Comunicaciones

En 12 meses de la contundente ofensiva nacional contra la corrupción a través del Plan Bolsillos de Cristal, la Fiscalía General de la Nación ha logrado impactar y desarticular estructuras criminales implicadas en la comisión de delitos contra la Administración Pública.

“En lo territorial hemos privilegiado la investigación de casos emblemáticos, que de no valorarse pueden llegar a constituir monumentos a la impunidad”, así el fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez, viene desarrollando desde el comienzo de su gestión esta política para hacerle frente al flagelo de la corrupción, cuya lucha, según él, “debe constituir una prioridad dentro de las políticas públicas [...] ya que se está convirtiendo en un problema sistémico a nivel global, que afecta de igual manera al sector público y al sector privado; está presente en todas las regiones y corresponde al 5% del PIB mundial”.

LAS CIFRAS
Recursos comprometidos

A 2 billones 443.809 millones 797.280 pesos ascienden ya los recursos comprometidos en las investigaciones por casos de corrupción detectados por la Fiscalía, que equivalen al presupuesto asignado al sector agro del país en 2016.

**Información con corte a septiembre de 2017.*

Top 10 - Casos relevantes / Recursos comprometidos:



Personas vinculadas

- En un año del plan Bolsillos de Cristal se han vinculado a procesos por corrupción 353 funcionarios, 243 exfuncionarios, 432 contratistas o particulares.

Extinción: “La persecución de la corrupción será en vano si se limita a la punibilidad de sus actores y no se extiende a la incautación de los patrimonios ilícitos”, Fiscal General.

- 819 bienes afectados con fines de extinción de dominio por un valor aproximado de \$578.321’322.157, en casos como Odebrecht, regalías de Córdoba y los Juegos Nacionales de Ibagué, entre otros.

Top 5 Dineros comprometidos por sectores

1. Infraestructura y obras públicas	\$1.169.682.871.894,00
2. Corrupción en la justicia	\$181.492.685.753,00
3. Impuestos	\$103.390.000.000,00
4. Educación y niñez	\$93.231.988.144,00
5. Salud	\$87.322.962.938,00

Top 5 de regiones más afectadas

1. Meta	\$149.982.425.142,00
2. Córdoba	\$116.202.801.619,00
3. Bogotá	\$79.080.331.939,00
4. Valle del Cauca	\$35.079.017.499,00
5. Huila	\$29.301.000.000,00

**De acuerdo con datos suministrados por la Dirección Especializada contra la Corrupción y las Direcciones Seccionales a la Dirección de Comunicaciones al cierre de esta edición.*

Jornadas Anticorrupción

“El único instrumento contra la corrupción es la denuncia ciudadana”: Fiscal General

Esta iniciativa tiene como propósitos claves la identificación temprana de las situaciones que puedan afectar el patrimonio público, así como la judicialización efectiva de los responsables.

“La Fiscalía cumple un papel fundamental en la lucha contra la corrupción. Hemos sellado una estrategia con el Gobierno Nacional para priorizar las investigaciones en esta materia, en los distintos sectores de la vida nacional, que habrá de producir un ejercicio profiláctico sin precedentes, sin miramientos, ni privilegios”, afirmó el jefe del ente acusador al referirse a la necesidad de enfrentar de manera pronta y efectiva esta conducta que afecta a gran escala la credibilidad del ciudadano en la institucionalidad.

Sincelejo (Sucre): 17 de noviembre de 2016
300 asistentes, 144 reportes de información, 12 casos priorizados.

- Programas de Alimentación Escolar (PAE)



El Plan Bolsillos de Cristal incluye visitas a las regiones del país que registran mayor afectación y que por lo tanto, requieren una intervención integral y urgente por parte de la entidad.



Las Jornadas Anticorrupción buscan garantizar la judicialización eficaz de los responsables, así como la identificación temprana de las situaciones que podrían constituir un riesgo para el patrimonio.

- Salud pública – Empresas Sociales del Estado de Sucre
- Plan Departamental de Aguas
- Viviendas de interés social
- Erosión costera – Construcción de espolones
- Caja de compensación familiar de Sucre (Comfasucre)
- Vías terciarias – Majagual

Resultados: 33 imputaciones y 21 medidas de aseguramiento contra personas investigadas en 11 procesos que comprometen recursos públicos por más \$13.000.000.000.

Montería (Córdoba): 13 de enero de 2017

700 asistentes, 246 reportes de información, 24 casos priorizados.

- Anomalías en contratos de infraestructura
- Corrupción en hospitales del departamento
- Inconsistencias en el manejo de recursos de la salud del departamento
- Recursos de resguardos indígenas de San Andrés de Sotavento
- Irregularidades en el manejo de los recursos de regalías
- Restitución de tierras
- Corrupción en el municipio de Santa Cruz de Lorica

Resultados Fase I: Imputación por veinte (20) delitos contra exgobernador Alejandro Lyons, capturadas y judicializadas cincuenta y cuatro (54) personas por hechos de corrupción que comprometen recursos por más de \$150.000'000.000.

Quibdó (Chocó): 3 de marzo de 2017

220 asistentes, 95 reportes de información, 14 investigaciones priorizadas.

- Infraestructura
- Salud
- Educación
- PAE
- Planes de Ordenamiento Territorial

Resultados: 45 judicializados en 6 casos que comprometen recursos por más de 5.140'000.000

Villavicencio (Meta): 5 de mayo de 2017

600 asistentes, 155 reportes de información, 16 investigaciones priorizadas.

- Infraestructura
- Vivienda de interés social
- Planes de ordenamiento territorial
- Saneamiento básico
- Proyectos de regalías
- Salud

Resultados: 93 personas investigadas (27 funcionarios, 31 exfuncionarios, 35 particulares), 43 de ellas imputadas, en procesos que comprometen \$150.000'000.000.

Bucaramanga (Santander): 13 de junio de 2017

80 personas, 15 registros de información, 17 casos priorizados.

- Infraestructura
- Vivienda de Interés social
- Planes de Ordenamiento Territorial
- Elección de autoridades de vigilancia y control
- Contaminación ambiental

Cali (Valle del Cauca): 31 de agosto de 2017

250 asistentes, 105 reportes de información, 16 investigaciones priorizadas.

- Infraestructura
- Corrupción Judicial

- Planes de Ordenamiento Territorial – POT
- Telecomunicaciones (manejo del Espectro Electromagnético)
- Fraude Electoral
- Saneamiento Básico
- PAE

Intervención en La Guajira

En 2 meses de intervención 41 personas imputadas.

Se hallaron irregularidades en procesos de contratación relacionados con

- Educación
- Acueductos
- Salud
- Atención a la primera infancia
- Obras civiles

San Andrés:

150 asistentes, se recibieron 44 registros de información, se priorizaron 12 investigaciones. Se encontraron irregularidades en procesos de contratación relacionados con:

- Salud
- Infraestructura
- Medio ambiente
- POT
- Corrupción judicial
- Saneamiento básico
- Sobrepoblación

“La lucha contra la corrupción es internacional y va en serio! No vamos a desfallecer en este empeño... al menos hasta que volvamos a ver que los bolsillos de los servidores públicos son de cristal”.



LÍDERES SOCIALES: UNA PRIORIDAD PARA LA FISCALÍA

Con información de la Vicefiscalía
General de la Nación



La Fiscalía General de la Nación busca garantizar el pleno acceso a la justicia de las personas afectadas en sus derechos fundamentales.

Los líderes sociales y los defensores de Derechos Humanos en Colombia se han tenido que enfrentar a un sin número de riesgos a lo largo de la historia. La disputa por rentas ilícitas por parte de organizaciones criminales, la corrupción administrativa, la falta de creencia en las instituciones del Estado, la falta de conectividad de los territorios, la violencia entre otras situaciones ha propiciado la persecución de estas personas en los territorios.

La Fiscalía consiente de la importancia de la labor que ejercen los líderes sociales en todo el territorio nacional, su aporte en la construcción de escenarios de paz territorial y resolución de conflictos al interior de las comunidades, busca esclarecer los casos que victimizan a estas personas en el marco de un plazo razonable que brinde el acceso pleno a las garantías judiciales para las víctimas y sus familiares. El compromiso de la Fiscalía General de la Nación con respecto a las investigaciones que se adelanten por agresiones a los líderes sociales consiste en priorizar, de manera inteligente, aquellos procesos en donde obren como víctimas los defensores de derechos humanos y los líderes sociales.

De esta manera, la Entidad participa en el cumplimiento de las obligaciones internacionales que tiene el Estado con esta población. El esclarecimiento de los casos permite que ellos ejerzan su labor sin intimidaciones externas, ni hostigamiento.

Estrategia

La Fiscalía General de la Nación avanza en la Estrategia de Priorización para la investigación y judicialización de homicidios y amenazas contra

defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, políticos y comunales.

Esta se construyó después de diagnosticar algunas dificultades para avanzar en la investigación y judicialización de este tipo de casos y fue presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el pasado 21 de marzo. En el marco de la estrategia de priorización, la Fiscalía General de la Nación se ha enfocado en las siguientes líneas de acción:

1. La iniciación de un trabajo de cultura institucional con todos los servidores de la Fiscalía, para el reconocimiento de la condición de defensor de Derechos Humanos, en el cumplimiento de la función judicial.
2. La expedición de directrices precisas para que los fiscales, al definir el programa metodológico de las investigaciones, tengan como primera hipótesis investigativa, la condición de defensor de Derechos Humanos.
3. La aplicación de la metodología de asociación de casos que permitan determinar elementos comunes entre ellos, así como el análisis del contexto social y político, con el propósito de conocer el liderazgo de las víctimas en la sociedad, la caracterización de las organizaciones criminales y redes de financiación y apoyo, en el marco de estos delitos.
4. La redefinición de los tipos penales para que la ley se convierta en referente de visibilización de los problemas y riesgos que corren los defensores de Derechos Humanos y sirva de instrumento idóneo para la judicialización, en particular para el tipo penal de amenazas, donde el ingrediente subjetivo del tipo penal

– causar zozobra en la sociedad- se hace de casi imposible comprobación.

5. La creación de unidades itinerantes que se desplazan con prontitud en toda la geografía nacional, con presencia de fiscales, policía judicial y miembros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el entendido que es deber de la institucionalidad acudir al lugar de los hechos y no quedarse a la espera de que los afectados salgan a buscarla.

6. Elaboración y aplicación de protocolos de intervención, de manera tal que se garantice la mayor eficiencia en la conservación de la escena del crimen y la preservación del material probatorio.

7. Directrices de obligatorio cumplimiento que permitan estandarizar la investigación de agresiones contra defensores de Derechos Humanos, especialmente en los delitos de homicidios y amenazas.

8. Construcción de un Plan de Acción que comprometa las diferentes dependencias de la Fiscalía, poniéndolas, al servicio de este tipo de criminalidad. En esta línea también se propende por la articulación con Policía Nacional y con organizaciones y movimientos sociales con el fin de generar confianza que permite llegar al territorio.

Estas iniciativas tienen un solo fin, permitir el acceso a la justicia para las personas afectadas en sus derechos fundamentales.

El trabajo con la sociedad civil ha permitido la realización de planes de priorización con varios movimientos sociales. La construcción

e implementación de este plan de trabajo ha incluido mesas de trabajo territoriales.

Con la articulación de la estrategia de priorización, como construcción de contextos esperamos que los defensores de Derechos Humanos y los líderes de movimientos sociales puedan hacer su trabajo de manera íntegra a lo largo de toda la geografía del país.

Cifras

Los resultados que está presentando la Fiscalía en materia de judicialización y procesamiento de agresiones contra defensores de derechos humanos son un asunto que no tiene precedentes en la historia reciente.

Con corte al 22 de septiembre de 2017 de 107 casos de homicidio verificados por la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos, en el período 2016 - 2017, la Fiscalía ha logrado avanzar en el esclarecimiento de 55, es decir el 51,4 % del total.

De estos 55 casos con esclarecimiento se han logrado 7 con sentencia, 22 están en etapa de juicio, 16 en etapas de investigación y 10 en etapa de indagación con órdenes de captura vigentes.

Las cifras demuestran que la implementación de la Estrategia está teniendo resultados muy importantes en el corto plazo.

Aún falta mucho, pero estamos avanzando en la dirección correcta. Todavía no es suficiente. Es necesario que se pueda llegar al esclarecimiento de la totalidad de los casos en los próximos años.

En relación con las cifras, es necesario aclarar que la Fiscalía investiga los casos remitidos por varias fuentes. Unos son verificados por la ONU como defensores de Derechos Humanos. Otros son recolectados por organizaciones de la sociedad civil como “Somos Defensores”, “Marcha Patriótica”, “Cumbre Agraria” y entidades como la Defensoría del Pueblo.

En cada uno de los reportes dados por diferentes fuentes se cruzan casos; por

ejemplo, en el listado dado por Marcha Patriótica podemos encontrar casos que han sido verificados por Naciones Unidas y otros casos de miembros de la organización social. La Fiscalía los ha consolidado todos y ha identificado un total de 210 noticias, 107 de defensores de Derechos Humanos y 103 de miembros de organizaciones sociales.

Todos estos casos están bajo el permanente seguimiento del Despacho. Para el periodo 2016 - 2017, un total de 80 procesos cuentan con un avance procesal significativo. Esto corresponde al 39.40% del total de procesos identificados.

Los avances en estos casos han permitido que se logren 8 sentencias en la jurisdicción ordinaria y 3 en la jurisdicción especial indígena (con colaboración técnica de la Fiscalía). Por lo demás, hay 32 casos en etapa de juicio, 21 en encuentran en etapa de investigación y otros 15 en etapa de indagación con órdenes de captura vigentes y un archivo de conducta atípica. H

LA FISCALÍA LLEGA A ZONAS ALEJADAS DEL PAÍS

Por: Marce Rojas
Dirección de Comunicaciones

La Fiscalía General de la Nación puso en marcha su programa de fortalecimiento Plan 501 municipios: paz territorial desde la lucha contra la impunidad, con el cual se pretende garantizar el acceso a la justicia de los colombianos, que viven en los municipios más afectados por la guerra y que continuamente requieren denunciar la comisión de delitos.

Por esa razón el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira y la Vicefiscal, Maria Paulina Riveros, identificaron y decidieron aumentar la presencia del Estado en 501 municipios, fortaleciendo la entidad en estos lugares. A 189 de ellos la entidad está llegando por primera vez. En 311 está reforzando el número de funcionarios judiciales.

En la primera fase del plan la Fiscalía visitó 13 municipios, en muchos de ellos se aprovechó para instalar otras sedes. Luego iniciará la segunda fase para continuar llevando la justicia a todos los rincones de país.

Así vamos con el Plan 501 municipios



Soledad (Atlántico)

El 22 de julio de 2017 con la presencia del Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira, se realizó la inauguración de la nueva sede de la entidad en Soledad. Además se reforzó la atención de la población con ocho nuevos fiscales, que se unen a los 14 existentes.



Turbaco (Bolívar)

Con la presencia del Fiscal General, el 23 de julio de 2017 se realizó el evento de 501 municipios en Turbaco, a donde se llegó con fiscales para reforzar a ese municipio, Carmen de Bolívar, Mompox y Magangué. Además por primera vez la Fiscalía llegó a Tiquisio y Pinillos



Colombia (Huila)

El 1 de agosto de 2017 la Fiscalía inauguró la sede de Colombia (Huila), con la que se garantizará el acceso a la justicia a los 12.400 habitantes de ese municipio.



Argelia (Cauca)

El 27 de julio del 2017 la Vicefiscal General, Maria Paulina Riveros Dueñas, llegó a Argelia, municipio que después de 30 años de violencia podrá contar con la presencia de la Fiscalía.

Araucita (Arauca)

El 2 de agosto de 2017 se inauguró la sede de la Fiscalía General de la Nación en Araucita. El evento estuvo presidido por el Coordinador de la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, Fabio Espitia. La nueva sede se encuentra ubicada en el Centro de Convivencia de Araucita y contará con un fiscal.





Cravo Norte (Arauca)

La nueva sede de la Fiscalía en este municipio fue inaugurada el 2 de agosto de 2017 y está ubicada en las instalaciones de la alcaldía, contará con un fiscal. En total a Arauca llegaron 11 fiscales a reforzar el equipo de la Fiscalía, para un total de 37 en la región.



Tumaco (Nariño)

3 de agosto de 2017 la Vicefiscal María Paulina Riveros llegó a Tumaco y anunció que la población podrá contar con ocho fiscales que reforzarán la atención del municipio. Por su parte Ricaurte y Taminango contarán cada uno con un fiscal, pues anteriormente no había presencia de la Fiscalía. En Pasto se creó un nuevo despacho.



Valle del Cauca y Chocó

A través del Plan 501 municipios, el 9 de agosto de 2017 fueron inaugurados en el Valle 19 despachos de fiscales. En Buenaventura, entró en funcionamiento una nueva sede de la Fiscalía que tendrá cobertura hasta Docordó en el Litoral de San Juan, en límites con Chocó. También fueron inauguradas dos fiscalías locales en Caicedonia y en Cartago. La Fiscalía fortalecerá las investigaciones en Tuluá, y Trujillo contará con Unidad de Reacción Inmediata (URI), en esta última población no había presencia de la Fiscalía.



Tibú (Norte de Santander)

El 10 de agosto de 2017, la Vicefiscal General adelantó la inauguración de la nueva sede en Tibú, donde se crearon dos despachos de fiscales. Así mismo a Puerto Santander llegó por primera vez la Fiscalía con tres fiscales. Cada fiscal estará acompañado de un asistente y un investigador.



Labranzagrande (Boyacá)

Se inauguró la sede de la Fiscalía en este municipio que no solo beneficiará sus 5.200 habitantes, sino que también tendrá injerencia en las comunidades de los municipios de Pisba y Paya, afectados durante muchos años por los paramilitares.



San José del Fragua (Caquetá)

El 22 de agosto de 2017 la Fiscalía inauguró la sede de la entidad en ese municipio.



Turbo (Antioquia)

Realizada el 24 de agosto de 2017. La Vicefiscal General de la Nación, María Paulina Riveros Dueñas, anunció en su visita que la Fiscalía llegaba por primera vez a Murindó, Giraldo, Buriticá, La Pintada, y Briceño. Adicionalmente dijo que en la Seccional de Antioquia se reforzó y fortaleció el acceso a la justicia, en Turbo, Cisneros, Segovia y El Bagre. También se crearon dos despachos nuevos en Cocorná y Remedios.



Puerto Nariño (Amazonas)

El Director Seccional de Amazonas, Benjamín Bernal Arévalo, presidió el evento en donde la Fiscalía llegó por primera vez el 26 de agosto de 2017, al municipio de Puerto Nariño (Amazonas), el cual se encuentra a dos horas de Leticia.

LA FISCALÍA AYUDARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL CATATUMBO

Por: Diana Álvarez Ochoa
Dirección de Comunicaciones
Seccional Santander

Ente acusador lanza programa de fortalecimiento en Tibú y Puerto Santander (Norte de Santander).

La comunidad del Catatumbo ha tenido que soportar los horrores de la guerra por la disputa por el territorio y los recursos naturales entre grupos armados al margen de la Ley, que por años enmarcaron la historia de esta región. Hoy se levanta para darle la bienvenida a la paz, de la mano del ente acusador que ha dispuesto un programa de fortalecimiento de su presencia institucional en esta zona del país.

Tibú, se ha constituido por años en un importante centro de procesamiento de la coca, producida en el Catatumbo, y de contrabando de combustible. De acuerdo al Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) en la región del Catatumbo hubo un incremento de 147%, pasando de 16.397 hectáreas en el año 2015 a más de 40.526 hectáreas en el 2016. Tan solo en Tibú existen 12.700 hectáreas de cultivos ilícitos que corresponden a más del 30% de los cultivos ilícitos en Norte de Santander.

La información revelada por la Sección de Análisis Criminal del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Dirección Seccional de Fiscalías del Norte de Santander, da a conocer que en esta zona hacen presencia la guerrilla del ELN, disidentes de la guerrilla de la FARC quienes no se acogieron al proceso de paz con el Gobierno Nacional, los

grupos delincuenciales organizados como Los Rastrojos, Clan del Golfo y Los Pelusos antiguo EP, lo cual explica el aumento en la producción de estupefacientes y otro número de delitos presentados en la zona.

La Fiscalía General de la Nación consiente del reto al que se enfrenta, le está apostando a contribuir al fortalecimiento del eje fundamental sobre el que giraron los acuerdos de paz: la “Paz Territorial”. Una nueva perspectiva de país que reivindica a las poblaciones más afectadas por el conflicto en el cual participarán todos los funcionarios y servidores de la Dirección Seccional de Norte de Santander, con el objetivo de trabajar en varios frentes en los que se contempla el apoyo interinstitucional con la Policía, Ejército Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre otros.

Con esto se busca impactar de manera positiva la vida de 35 mil personas distribuidas en 130 veredas, incluida la vereda Caño Indio, en donde los delitos de mayor ocurrencia son: tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, hurto, homicidios dolosos y culposos, desaparición forzada, lesiones personales, inasistencia alimentaria, amenazas, violencia intrafamiliar y delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.



Desde sus inicios, la Fiscalía ha impulsado el trabajo del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) para hacer de él un equipo sólido y mantenerlo a la vanguardia.

La Fiscalía luchará para que los ciudadanos que esperan de la justicia que esta se cumpla, puedan ver resultados de primera mano. “Es por ese motivo que estamos aquí. El acceso a la justicia es la garantía de la paz que todos los colombianos anhelamos”, aseguró la vicefiscal general de la Nación, María Paulina Riveros Dueñas, el pasado 10 de agosto, en la visita que realizó al municipio de Tibú (Norte de Santander).

Así mismo hizo énfasis en que “se acabaron para siempre los crímenes impunes en esta región. La corrupción, que corroe las entrañas de la sociedad como el óxido que debilita al metal, será extirpada de esta tierra. La lucha contra el crimen no cesa, y ahora está más fortalecida que nunca. De ahora en adelante, a todos se les garantizará el derecho de un acceso digno y eficaz a la justicia. Todas las demandas serán atendidas y todo el mundo será escuchado. Es tiempo de volver a creer en el Estado”.

Como a Tibú, la Fiscalía está llegando a diferentes municipios del país, los más lejanos donde nunca se había hecho presencia, para dar el primer paso a la consolidación de una paz estable y duradera. Las Seccionales serán primordiales para que la justicia llegue a todos los rincones del país, y los colombianos que han sufrido la guerra en sus municipios, como los habitantes de Tibú y varias partes de Norte de Santander, puedan ver un cambio en su región.

Delitos de mayor ocurrencia a atacar en Tibú (Norte de Santander) 1 de enero – 2 de agosto		
Delito	Número	Porcentaje
Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes	129	16,97%
Hurto	83	10,92%
Homicidios dolosos - culposos	77	10,13%
Desaparición forzada	60	7,89%
Lesiones personales	50	6,58%
Inasistencia alimentaria	39	5,13%
Amenazas	38	5,00%
Violencia intrafamiliar	31	4,08%
Delitos contra la libertad integridad y formación sexual	27	3,55%
Daño en bien ajeno	20	2,63%

Desde sus inicios, la Fiscalía ha impulsado el trabajo del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) para hacer de él un equipo sólido y mantenerlo a la vanguardia.

Cuidado con la Extorsión

Por: Gustavo Prieto Fonseca / Dirección de Comunicaciones

En Colombia se registran varios casos de extorsión, ponga mucha atención, para no caer en este tipo de engaños y poder reaccionar de manera inmediata.



En algunos casos de extorsión los delincuentes mienten para intimidar a las víctimas y recibir dinero a cambio de amenazas. Sí usted se ve expuesto en uno de estos casos recuerde que puede denunciar y evitar caer en estos engaños.

Los casos de extorsión se dan a diario en nuestro país. Las personas deciden amenazar a otras, a cambio de dinero, logrando engañarlos con varias mentiras que van desde mostrar alguna intimidación de la víctima, hasta la muerte.

Uno de los casos donde se logró evitar la extorsión, sucedió el pasado 28 de agosto. Éste se resolvió rápidamente, gracias al trabajo articulado entre la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, luego de encontrar esta denuncia, a través de la plataforma A denunciar.

Un hombre fue capturado en Bogotá como presunto responsable de la extorsión y las amenazas de muerte a un vendedor de motocicletas, quien hacía sus negocios a través de internet.

La publicidad de las motos que estaban en venta estaba acompañada de todos los datos del vendedor, los cuales fueron utilizados por el presunto extorsionista para intimidar y solicitar una suma de 10 millones de pesos, a nombre del grupo armado Las Águilas Negras. De acuerdo con las exigencias, se debía girar

el dinero en cinco días, o de lo contrario sufriría las consecuencias.

El vendedor sin dejar pasar más tiempo ingresó a la plataforma A Denunciar, y gracias a esta acción se logró la captura del presunto extorsionista, quien fue presentado ante un juez de garantías por el delito de extorsión agravada y puesto bajo medida de aseguramiento.

Al igual que el vendedor de este caso, usted también puede denunciar y evitar caer en estos engaños y extorsiones.

Tenga en cuenta también las modalidades de este delito, para que pueda reaccionar ante alguno de los siguientes casos.

Cinco casos a tener en cuenta

1. Familiar capturado

Este es cometido por la delincuencia común, vía telefónica informan sobre la detención o captura de un familiar y a cambio piden una gran cantidad de dinero para dejarlo libre, las víctimas en su angustia acceden a dicho chantaje y pagan el dinero.

2. En la cárcel

Desde la cárcel se hacen pasar como integrantes de bandas de crimen organizado y piden a sus víctimas grandes sumas de dinero para que a través de giros o encomiendas a nivel nacional se los hagan llegar.

3. Exigencias sexuales a través de las redes

El modo de operar es capturando fotografías comprometedoras de las víctimas para luego exigirles tener sexo o de lo contrario se publicaran dichas imágenes en redes sociales, o enviándosela a familiares. Las más afectadas son mujeres jóvenes que caen en la trampa.

4. Extorsión a locales comerciales

Estas bandas son extremadamente estratégicas, hacen una clasificación de los locales y les cobran una cuantía estimada entre 1.000 a 3.000 pesos diarios, todo esto argumentado en la seguridad del vecindario y las familias dueñas de los establecimientos.

5. La llamada intimidante

A través de las redes sociales estos delincuentes consiguen datos exactos que intimidan a las personas, los llaman y los amenazan.

H



Conozca las modalidades de extorsión, para que no caiga en engaños y pueda reaccionar rápidamente.

Tenga en cuenta

- Antes de caer en una extorsión, recuerde que muchas de las cosas que dicen son mentiras. Al recibir llamadas sospechosas, no olvide verificar el estado de sus familiares, solicite nombres e información que el extorsionista no sepa.
- No caiga en dar información que puede ser utilizada por los delincuentes y denuncie si está siendo extorsionado, así se puede aclarar la situación.
- Cuando usted realiza esta denuncia ante las autoridades competentes, la efectividad de esclarecer este delito es de un 90%.

CONOZCA MÁS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS ACERCA DEL PROCEDIMIENTO PENAL ABREVIADO Y ACUSADOR PRIVADO

Por: Maribel Ramos
Dirección de Comunicaciones

Con el compromiso de solucionar las dudas frente al Procedimiento Penal Abreviado y Acusador Privado, continuamos con la entrega de respuestas a las preguntas más frecuentes sobre este tema.

La primera sentencia mediante este sistema se efectuó en Boyacá, donde luego de tan sólo 38 días después de los hechos, se condenó a dos personas a una pena de 10 meses y 3 días de prisión, por el delito de hurto calificado y agravado en grado de tentativa.

Los detenidos pretendían hurtar una vivienda ubicada en la vereda La Esperanza de Paipa (Boyacá), y deberán cumplir su pena en establecimiento carcelario.

Para tener más casos como éste, donde de manera rápida se resuelva una investigación, en esta edición encontrará las respuestas a algunos interrogantes que le ayudarán a aclarar cómo actuar en casos como el mencionado.

1. ¿Qué debo hacer si, al actuar como fiscal, tengo a disposición una persona capturada en flagrancia por un delito que debe ser tramitado bajo el procedimiento abreviado, la captura es legal, existe mérito para acusar y se requiere solicitar medida de aseguramiento?

R/ En este caso, los pasos a seguir son los siguientes:

- 1) Se legaliza la captura ante un juez de control de garantías.
- 2) Se da traslado de la acusación.
- 3) Se realiza la solicitud de la medida de aseguramiento ante el juez de control de garantías.

2. ¿Qué debo hacer si, al actuar como fiscal, tengo a disposición una persona capturada en flagrancia por un delito que debe ser tramitado bajo el procedimiento abreviado, la captura es legal, existe mérito para acusar, pero no se requiere solicitar medida de aseguramiento?

R/ En este caso, los pasos a seguir son los siguientes:

- 1) El fiscal deja en libertad a la persona y suscribe con esta un acta de comparecencia.
- 2) Se da traslado de la acusación.

3. ¿Qué debo hacer si, al actuar como fiscal, tengo a disposición una persona capturada en flagrancia por un delito que debe ser tramitado bajo el procedimiento

abreviado, la captura es ilegal, independientemente de si amerita solicitud de medida de aseguramiento?

R/ En este caso, los pasos a seguir son los siguientes:

- 1) el fiscal deja en libertad a la persona y suscribe con esta un acta de comparecencia.
- 2) es necesario comprobar si existe mérito para acusar. En caso afirmativo, se puede proceder a dar traslado de la acusación a quien fue capturado.

4. ¿Qué debo hacer si, al actuar como fiscal, tengo a disposición una persona capturada por orden de autoridad competente, por un delito que debe ser tramitado bajo el procedimiento abreviado, la captura es legal y se requiere solicitar medida de aseguramiento?

R/ En este caso, los pasos a seguir son los siguientes:

- 1) Se legaliza la captura ante juez de control de garantías
- 2) Se da traslado de la acusación.



La primera sentencia mediante este sistema se efectuó en Boyacá, donde luego de 38 días después de los hechos, se condenó a dos personas a una pena de 10 meses y 3 días de prisión.

3) Se solicita la medida de aseguramiento.

5. ¿Qué debo hacer si, al actuar como fiscal, tengo a disposición una persona capturada por orden de autoridad competente, por un delito que debe ser tramitado bajo el procedimiento abreviado, la captura es legal pero no se requiere solicitar medida de aseguramiento?

R/ En este caso, los pasos a seguir son los siguientes:

- 1) El fiscal deja en libertad a la persona y suscribe con esta un acta de comparecencia.
- 2) Se da traslado de la acusación.

6. ¿Qué debo hacer si, al actuar como fiscal, me ponen a disposición una persona capturada por orden de autoridad competente, por un delito que debe ser tramitado bajo el procedimiento abreviado y la captura es ilegal, independientemente de si el caso amerita o no solicitud de medida de aseguramiento?

R/ En este caso, los pasos a seguir son los siguientes:

- 1) Se debe dar la libertad inmediata por parte del acusador a la persona privada de la libertad.
- 2) Es necesario comprobar si existe mérito para acusar. En caso afirmativo, se puede

proceder a trasladar la acusación a quien fue capturado.

En la próxima edición de Huellas encontrará las respuestas a los interrogantes acerca del escrito de acusación dentro del Procedimiento Abreviado.

No olvide que en la anterior entrega de Huellas se resolvieron inquietudes que también puede consultar. La Revista la encuentra en la Intranet, o la página web de la entidad [www.fiscalia.gov.co](http://web.fiscalia.gov.co) en el siguiente enlace: <http://web.fiscalia.col/fiscalnet/revista-huella-no-91/>.

EVITE SER ENGAÑADO CON BILLETES NUEVOS FALSOS

Por: Marce Rojas
Dirección de Comunicaciones

**El Grupo Investigativo contra la Falsificación
de Moneda nos da recomendaciones.**



Los billetes nuevos causa



n confusión entre la gente. Mírelos muy bien para que no pierda dinero.

¿Ha perdido dinero por recibir un billete falso? Los nuevos billetes causan confusión en los usuarios, quienes ingenuamente los reciben sin tocarlos u observarlos, permitiendo así caer en la trampa de los delincuentes.

El Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, cuenta con un equipo de expertos en el tema, llamado Grupo Investigativo contra la Falsificación de Moneda. Ellos nos hacen sugerencias para identificar los nuevos billetes y no caer en engaños que afecten nuestros bolsillos.

Nelson Oliveros Cruz, coordinador del grupo, asegura que los colombianos terminamos con un billete falso en nuestras manos, debido principalmente a que “no somos previsivos, recibimos el billete y no lo revisamos, ni lo tocamos”.

El llamado es precisamente a seguir esa recomendación que también es hecha por el Banco de la República, entidad que emite los billetes en el país. “Tocar, mirar, girar el billete, son cosas básicas que cualquier persona puede hacer una vez lo recibe”.

Cuando reciba el billete de cualquier denominación tenga en cuenta que éste no debe ser completamente liso al tacto. El billete original tiene relieves en diferentes puntos de su cuerpo y su textura es gruesa por sus componentes, que son 100% algodón. “Esto nos permite diferenciarlos de un billete falso, porque por más que se hagan procesos de elaboración y traten de imitarlo, el falso va a quedar plano y liso”, afirmó Oliveros Cruz.

Además tenga en cuenta los siguientes tips:

- Todos los billetes van acompañados de su denominación en número y letra. En la parte frontal, superior izquierda, lleva la denominación en número, mientras en la parte inferior derecha va la denominación en letras.



El color, los números y las figuras son principales a la hora de revisar y conocer los billetes nuevos.

Identifique cada billete

Dos mil (\$2.000): El azul es su color predominante. Tiene destacada a la artista Débora Arango Pérez. Cuenta con la figura de dos hojas y el fruto del árbol lechoso, y a su costado tiene el número 2. Su imagen coincidente es el pájaro cardenal.

Cinco mil (\$5.000): Su color predominante es el café. Destaca como figura principal al poeta José Asunción Silva, y una planta de puya que tiene a su costado el número 5. La imagen coincidente es un abejorro.

Diez mil (\$10.000): El rojo es su color predominante. Su imagen principal es la antropóloga Virginia Gutiérrez de Pineda, y también se destaca la rana arborícola con el número 10 a su lado. La imagen coincidente es la flor Victoria Regia.

Veinte mil (\$20.000): El naranja es el color predominante. Se rinde homenaje al presidente Alfonso López Michelsen, así como al sombrero vueltiao. A partir de esta denominación los billetes cuentan con figuras que tienen un holograma reflectivo que hace ver un círculo sobre ellos, el cual gira si se mueve el billete. Tiene destacado el fruto del anón en holograma y a su lado el número 20. Como imagen coincidente se encuentra la representación gráfica de la orejera zenú.

Cincuenta mil (\$50.000): Es un homenaje al nobel de la literatura Gabriel García Márquez. La imagen en holograma es la de un colibrí picando una flor, que tiene a su lado en número 50. La imagen coincidente es un caracol burgao. Su color predomínate es el violeta.

Cien mil (\$100.000): El verde es el color predominante. La imagen destacada es la del presidente Carlos Lleras Restrepo. El holograma tiene la flor del sietecueiros y a su lado el número 100. La figura coincidente es el pájaro barranquero.

- Tienen una figura coincidente, que los identifica dependiendo de cada denominación. Al darle la vuelta al billete y observar la parte posterior, la imagen debe ser idéntica. Por ejemplo, el billete de \$2.000 tiene un pájaro cardenal que es exacto por ambos lados. Lo mismo ocurre con las iniciales BRC de Banco de la República que al girar el billete, las iniciales quedan ubicadas en el mismo sitio por ambas caras.
- Las líneas diagonales están ubicadas a la derecha e izquierda de la parte delantera de todos los billetes. La cantidad de líneas en los billetes depende de su denominación, el de 2.000 pesos, tiene dos; el de 5.000, tiene tres; el de 10.000, cuenta con cuatro; el de 20.000, con cinco; el de 50.000, seis; y el de 100.000, siete líneas.
- También cuentan con sistema de seguridad para invidentes. Los billetes tienen sistema braille que permite identificar su denominación.

Para muchos se crea una confusión entre los billetes de \$5.000, \$10.000 y \$20.000, por su tonalidad que resulta similar. Para poder diferenciarlos, los expertos recomiendan:

- Tener en cuenta la denominación que está en letras y números a los costados.
- Observar las líneas diagonales en la parte inferior.



Así avanza la Fiscalía en su compromiso de combatir la violencia intrafamiliar

Por: Ana Alejandra Moreno / Dirección de Comunicaciones



La violencia intrafamiliar es uno de los fenómenos priorizados en el Plan Estratégico de la Fiscalía General de la Nación.

Las denuncias por el delito de violencia intrafamiliar aumentaron en un 400% entre el 2006 y 2016, y en el presente año continua siendo el tercer delito más reportado por la ciudadanía, de acuerdo con el censo delictivo, un mecanismo estadístico que se comenzó a implementar con la llegada del Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira.

No en vano la violencia intrafamiliar es uno de los fenómenos priorizados en el Plan Estratégico, y a 2020 se plantearon metas claras: duplicar la tasa de imputaciones y aumentar la tasa de condenas a 50% y reducir en un 50% los casos de homicidio de víctimas que en el pasado hayan denunciado violencia intrafamiliar o violencia sexual.

Mayor eficacia en la investigación y judicialización de la violencia intrafamiliar, hace parte del objetivo estratégico de combatir la violencia como un fenómeno priorizado. Para ello, la Fiscalía cuenta con la colaboración de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, con quienes además evidenció la necesidad de disminuir el tiempo transcurrido entre la denuncia y la primera actuación relevante; mejorar la atención, protección,

investigación y judicialización; así como prevenir las agresiones y las reincidencias.

Ante esta problemática, la Fiscalía ha tomado el liderazgo en la lucha contra el delito de mayor tasa de crecimiento en la actualidad (13%), en donde incluso es posible prevenir homicidios en las principales víctimas, las mujeres.

El trabajo interno

Se adelanta el plan de capacitación de violencia basada en género, la formulación de directivas de priorización de casos, instrumentos de identificación de riesgos y de lineamientos generales sobre la persecución del delito de violencia intrafamiliar.

En la directiva No. 0001 del 25 de agosto de 2017, por medio de la cual se establecen los lineamientos generales sobre la persecución penal del delito de violencia intrafamiliar se desarrollan: los elementos generales y penales, la aplicación de otros tipos penales, los aspectos probatorios, la protección a las víctimas, las medidas orientadas a proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el tratamiento para los adolescentes infractores en el delito, las medidas de aseguramiento, los mecanismo de justicia restaurativa, los preacuerdos y principios de oportunidad y el conflicto de competencias.

Los avances en el ámbito externo

A nivel externo, en agosto de 2017, el Fiscal General de la Nación anunció ante la opinión pública un operativo sin preceden-

tes en todo el país, contra responsables de delitos que afectan a la mujer, en el que por violencia intrafamiliar serían imputadas con orden de captura 440 personas, siendo Atlántico, Valle del Cauca, Magdalena, Bolívar, Córdoba, La Guajira y Cundinamarca las seccionales donde se presentaron el mayor número de casos.

Por su parte la Vicefiscal General de la Nación, María Paulina Riveros, viene liderando reuniones sobre violencia intrafamiliar y cómo enfrentar este flagelo, en las que han participado 13 organizaciones de la sociedad civil y más de cinco instituciones.

Así mismo promovió jornadas internacionales de intercambio de experiencias y buenas prácticas en la lucha contra la violencia intrafamiliar con autoridades de la Fiscalía de Inglaterra y Gales (Gran Bretaña), la Fiscalía General de España, y se preparan próximos encuentros con representantes de las Fiscalías de Chile, Francia, Perú y Suecia, con el fin de crear una red de cooperación judicial para la lucha contra la violencia doméstica.

La Fiscalía General de la Nación consciente de la necesidad de fortalecer las normas y brindar nuevas herramientas que garanticen los derechos de las mujeres, niños y adolescentes víctimas, también avanza en la propuesta de un proyecto de ley en el cual se contemplan aspectos novedosos como: los sujetos activos y pasivos del delito, ampliando el concepto de familia, la grabación de la entrevista, la prueba anticipada, la agravación punitiva, el procedimiento penal para promover la celeridad

en la investigación penal del delito de violencia intrafamiliar, entre otras.

En coordinación con las Comisarías de Familia, realizó la capacitación en atención y judicialización a 42 comisarías en violencia basada en género, avanza en el fortalecimiento de la oferta institucional de las Fiscalías Seccionales, donde se priorizaron los 114 municipios con mayor número de denuncias por violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Actualmente trabaja para fortalecer los Observatorios de Violencias de Género con la información de la Fiscalía, sobre los procesos en el Sistema Integrado de Violencias basadas en Género (Sivige), creado por los artículos 31 de Ley 1719 de 2014 y 12 de la Ley 1761 del 2015 que articula estadísticas oficiales en el que participan Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De esta manera la Fiscalía pone todos sus esfuerzos y acciones, encaminadas a prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar en el país. **H**

Tips para manejar casos de explotación sexual comercial de niñas y niños

Por: Marce Rojas / Dirección de Comunicaciones

Manejar casos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (Escnna) genera muchas inquietudes a usuarios, fiscales, policías judiciales y hasta a jueces. Primero por su significado, pero también porque se preguntan si tiene relación con otros delitos y cómo actuar ante estos procesos.

Este delito consiste en la utilización del cuerpo de un niño o niña o de su representación con fines de dominación, gratificación o lucro, a cambio de una retribución tangible o intangible, o de una promesa de retribución para la niña o niño o para otra persona. El menor es tratado como objeto sexual y/o mercancía, como expresión de una esclavitud sexual contemporánea.

Entre el 2016 y hasta junio de 2017, la Fiscalía General de la Nación identificó 1.969 víctimas de ESCNNA. La mayoría de ellas son niñas y la edad promedio oscila entre los 12 y los 15 años.

El delito demanda de explotación sexual comercial con menor de 18 años de edad está contemplado en el artículo 217a del Código Penal y tiene relación con otras conductas penales como: estímulo a la prostitución de menores; inducción a la prostitución, que es agravado cuando se realiza en persona menor de 14 años de edad; pornografía, proxenetismo, turismo sexual, y utilización y facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con adolescentes.

Tips para funcionarios

Lo que se debe hacer frente a un caso de ESCNNA

En la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, se debe tener en cuenta que:

- Las niñas, los niños y los adolescentes víctimas de explotación sexual no mienten sobre su victimización, usualmente.
- A menudo tienen miedo de ser culpados por lo ocurrido, lo que dificulta su participación en los procesos.
- Los adolescentes, que son los más afectados con estos delitos, también son el grupo con menos probabilidades de informar acerca de su victimización, especialmente cuando son víctimas de una organización criminal.
- Se les debe brindar, en la Fiscalía General de la Nación, una atención adecuada y diferencial a este tipo de víctimas
- Aunque las víctimas inmediatas de la explotación sexual comercial son los niños, niñas y adolescentes, sus padres deben ser atendidos con la misma consideración.

Al conocer los hechos de explotación sexual comercial donde son víctimas niñas, niños o adolescentes, el (la) funcionario(a) judicial debe:

- Proporcionar las condiciones de confianza necesarias para la entrevista de la víctima.
- Priorizar las situaciones y casos relacionados con ellos y ellas.
- Empezar los actos inmediatos de investigación que contribuyan a la disminución de su situación de vulnerabilidad.
- Articular las acciones de atención, protección y asistencia entre la Policía de Infancia y Adolescencia, el Icbf, las redes de educadores y las familias.
- Asegurar atención diferenciada e inmediata a las víctimas desvinculados del conflicto armado que han sido víctimas de explotación sexual.



- ¿Te ofrecieron trabajo con hospedaje y alimentación cubierta en otra ciudad?
- ¿Te contactaron por redes sociales ofreciéndote un empleo con comodidades?
- ¿Te llegó una oportunidad de viaje que rápidamente mejorará tu nivel de vida?
- ¿En el periódico encontraste una oferta de trabajo en otro país?
- ¿Te vas del país para encontrarte con tu amor virtual?
- ¿Te dijeron que podías ganar el doble de dinero haciendo lo mismo que haces, pero en otro lugar?

¡CUIDADO, puedes estar en riesgo!

Trata significa comercio y se comete AÚN con el consentimiento de la víctima
Infórmate: llama al 01 8000 522 020 - Línea: 122

 Eso es Cuento  coordinacioncoat@mininterior.gov.co  @fiscaliaCol



Lo que no se debe hacer

Al conocer los hechos de explotación sexual comercial la Fiscalía debe evitar:

- Abordar una investigación de esta naturaleza como un caso general de abuso sexual.
- Presumir que no existe delito cuando existe autorización de los padres para que una niña, un niño o un adolescente se hospede con un adulto.
- Presumir que el consentimiento de una persona mayor de 14 años de edad exime de responsabilidad penal a sus explotadores y a quienes las explotan en la pornografía.
- Interpretar que si la víctima toma la iniciativa y contacta o busca al explotador directo y este acepta, no existe delito.
- Tratar o referirse a las víctimas como objetos: prepago, prostituta o trabajadora sexual.

Recuerde: La explotación sexual no es un trabajo, no es un oficio y no es un servicio. Es delito y una grave vulneración de derechos humanos.

Modalidades que usan los depredadores sexuales

- Utilización de personas menores de 18 años en prostitución, pornografía, o en actividades sexuales a cambio de dinero u otra forma de retribución.
- Explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo.
- Matrimonios o convivencias tempranas o serviles.
- Utilización sexual de niñas, niños y adolescentes por grupos armados.

Falsas creencias de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes

- Los niños y adolescentes varones no pueden ser víctimas de explotación sexual comercial.
- La falta de dinero es el principal motivo para que las niñas, los niños y los adolescentes “se vinculen” a la explotación sexual comercial, pues en esta actividad ganan mucho.
- Las niñas y niños que “se prostituyen” lo hacen porque les gusta y quieren.
- Los explotadores sexuales de niñas, niños y adolescentes son enfermos.
- Las personas que inducen, promueven y explotan sexualmente a niñas, niños y adolescentes son desconocidas.
- Solamente los hombres son explotadores sexuales de niñas, niños y adolescentes.
- Los explotadores sexuales provienen de estratos populares y tienen bajos niveles educativos.
- Los turistas que explotan sexualmente a niñas, niños y adolescentes son únicamente extranjeros.

UNA VIDA ENTRE PERROS

Por: Carolina Rivera / Dirección de Comunicaciones

**En memoria de Kiara, Toby, Tania, Tommy,
Adriano, Ónix, Luna, Aragón y Canela.**

Tardó menos de un minuto la dosis exacta para que una inyección de pentotal sódico, una anestesia que produce estado de inconsciencia y la muerte sin dolor hiciera efecto en el cuerpo de Kiara, una labrador de las más aguerridas y valientes del Grupo de Soporte Canino de la Fiscalía.



"El perro es el único animal que deja a los de su especie para unirse al humano con un futuro incierto. A mí me acompañaste para caminar, jugar y trabajar. Beckham llegó a mi vida y la llenó de alegría. Ángel de pelo y cola que me enseñó de fortaleza y amor incondicional". Beckham y Armado Zamora Galvis, búsqueda y detección de narcóticos.

Cerró los ojos lentamente mientras Edison, el coordinador del grupo canino la contemplaba. Pasó por su cabeza una de las intensas jornadas entre la selva del Putumayo al sur de Colombia cuando Mateo, el perro que adiestró para ese entonces le salvó a él y a otras 12 personas la vida. Habría querido retribuirlo en ese momento con Kiara.

Recordó el momento en que Mateo entró al lugar en el que se encontraba una caleta de explosivos y los dos minutos que le bastaron para sentarse y advertir con esta posición que justo ahí se hallaban los explosivos. Sigilosos y sumidos en los despiadados rayos del sol de mediodía, se acercaron los técnicos para destruir la carga. Todos, el investigador, los integrantes del Ejército Nacional y Edison sabían que en estas diligencias no siempre se corre con suerte. Esa tarde la tuvieron y gracias a la labor de Mateo se logró neutralizar una tonelada de amonal, un explosivo casero con capacidad para destruir 500 metros a su alrededor.

Edison volvió de sus recuerdos sin apartar la mirada del cuerpo de Kiara que ya exhalaba el último respiro de vida. “Es inevitable no generar un vínculo afectivo con ellos, se vuelven miembros de la familia”, comenta mientras recorre la Unidad de Caninos en Bogotá. Es un espacio abierto y acondicionado en el búnker para albergar cerca de 22 perros que descansan, esperan su turno de trabajo, se entrenan en búsqueda y localización de cadáveres y en detección de narcóticos, explosivos y divisas o simplemente juegan con sus guías.

A este grupo conformado por 49 guías y 91 perros en 14 de las 35 seccionales de la entidad, llegan los mejores. Algunos perros son



“Siempre recordaré nuestros juegos y la cara tierna que hacías esperando tu recompensa, una pelota o una galleta. Tú esperas ansiosa para salir a las diligencias judiciales y para que te diera una caricia. Gracias por todos los momentos felices mi querido amigo Felix”. Felix y Wilmer Mejía, detección de sustancias explosivas.

“Eres un perro rebelde y terco pero eso te hace único. Esas cualidades me ayudaron a fortalecerme como guía y a consolidarnos como un verdadero equipo, gracias por formarme como guía y como persona”. Manolo y Gabriel Cruz, detección de sustancias explosivas.



“Me llevo los mejores recuerdos, enseñanzas y momentos inolvidables. Gracias por tu trabajo incondicional y por esas miradas y movimientos de cola que significaban lo contento que estabas”. Ker y Yaneth Yepes, detección de sustancias explosivas.

“Es gratificante para mí culminar este proceso hoy contigo mi fiel amigo, me entristece separarme de ti, pero a la vez me alegra saber que vas a descansar en el seno de un hogar donde te van a consentir y a ofrecer mucho amor, gracias por tu compañía y sobre todo, por haber sido un excelente perro de trabajo”. Robin y Edicson Carreño, detección de sustancias explosivas.





"Más que mi perro fue un excelente amigo. Su lealtad y fidelidad fueron claves para el éxito en nuestro trabajo como binomio. Hoy nos tenemos que separar pero seguiré con la caninva Sol cumpliendo otra labor". Pepe e Isaías Rodríguez Calderón, búsqueda y detección de cadáveres.



"Te recibí en adopción y no creí que te fueras a convertir en uno de los mejores caninos en detección de narcóticos. Me siento orgulloso de ti, gracias por enseñarme el significado del trabajo en equipo". Tequila y Raúl García, detección de narcóticos.



“Solo tú sabes todo lo que hemos vivido y disfrutado a lo largo de estos 9 años, que han sido los mejores de mi vida. Me enseñaste a ser más tolerante y a encontrar en ti a un amigo, un confidente, un cómplice y hasta un hijo, como te seguiré llamando siempre. Te cuidaré como un tesoro ahora en mi casa porque eso es lo que significas para mí”. Sam y Alejandrino Buitrago Pico, detección de sustancias explosivas.

donados por funcionarios y otras veces por los mismos guías. Empiezan con entrenamientos para la seguridad de las instalaciones de las oficinas, un trabajo que afianza a su vez la relación con su guía. Posteriormente el binomio (guía-canino) apoya a las avanzadas de los esquemas de seguridad o las diligencias de policía judicial. En este punto la dupla se enfrenta a paquetes y vehículos sospechosos de contener material explosivo y de ahí en adelante apoya a las diligencias judiciales que tienen lugar en toda Colombia.

Los mejores para entrenarse en labores de policía judicial, según explica Edisson, son cachorros de siete meses en adelante, activos, con capacidad y actitud para el juego y fuertes de carácter. Cuando cumplen ocho años llega su tiempo de descanso.

“La mayoría de estos perritos se van a descansar a casa de sus guías, ellos tienen prioridad por ser la persona que los formó y con el que han compartido la mayoría de su tiempo”, dice Edisson. Los demás serán entregados en adopción. “Nunca será fácil despedirse”, asegura resignado pero su semblante cambia cuando reconoce con orgullo que el trabajo del grupo de guías y caninos le sirve al país.

Para los demás funcionarios estos perros hacen parte de sus rutinas, como parte de su trabajo los caninos recorren los pasillos y plazuelas del búnker y las oficinas de las seccionales de Bogotá y Cundinamarca, “a la gente les gusta verlos, consentirlos, darles galletas, pero al guía canino nadie lo recuerda. Por ejemplo la gente recuerda quién es Sam, no reconocen a su guía y así nos pasa a todos”.

Sam es un labrador especializado en la detección de sustancias explosivas que desde el 2008 cuida de atentados terroristas a las oficinas del búnker de la entidad. Como Sam otros siete perros recibieron una condecoración por su servicio y el aplauso de cientos de funcionarios en la primera ceremonia de jubilación de caninos que se llevó a cabo en los últimos días del mes de agosto.

A Kiara la vio morir, a Mateo lo visita de vez en cuando en casa de quienes lo adoptaron después de su jubilación. “El me ve y todavía me recuerda. Esa lealtad es lo que más nos hace falta a los humanos, simplemente por un premio o una caricia de sus guías hacen muchas cosas”, asegura Edisson. A Sam, Pepe, Beckam, Tequila, Robin, Felix, Ker y Manolo, los recién jubilados, los recordará siempre por un trabajo en equipo de constancia, paciencia y perseverancia que nunca olvidarán.

H

CANELA, 10 AÑOS DEVOLVIENDO ESPERANZA

Por: Diana Álvarez Ochoa
Dirección de Comunicaciones
Seccional Santander





Con año y medio de nacida, una Labrador Retriever llamada Canela ingresó en agosto de 2007 a la Fiscalía. Por requerimientos de la época fue entrenada durante seis meses en el Batallón de Ingenieros de Combate No. 4, General Pedro Nel Ospina, en búsqueda de restos óseos, con el fin de que apoyará el hallazgo de múltiples fosas con víctimas de los grupos al margen de la Ley, que por esos años eran descubiertas a lo largo y ancho del país.

Durante sus 10 años de servicio en la Seccional de Fiscales de Santander le devolvió la esperanza aproximadamente a 65 familias de víctimas, que después de muchos años pudieron recibir los restos óseos de sus seres queridos.

Junto a su guía canino, Johan Carreño López, cumplió misiones en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Arauca, Norte de Santander, Tolima, Atlántico, Sur de Bolívar- Cesar, Boyacá, Córdoba, Magdalena y Santander.

“Una de las cosas más tristes y difíciles de la vida es decirle adiós a uno de los mejores ejemplares caninos que entregó todo a esta institución, cuando en realidad no quieres que se vaya”, así lo aseguró Carreño López. **H**

BREVES

Fiscalía invita a sus funcionarios a generar documentos de política pública

Ante la necesidad de contar con una política criminal coherente con el contexto social del país, el Fiscal General de la Nación invita a los funcionarios a generar documentos de política pública que contribuyan con el funcionamiento del sistema penal y la operatividad de la Entidad.

Este espacio será coordinado por la Dirección de Políticas y Estrategia y podrá ser consultado, además, por las autoridades públicas y la ciudadanía.

Los funcionarios interesados en participar en esta convocatoria deben ingresar a la página web de la Entidad www.fiscalia.gov.co y seguir esta ruta: Gestión y Documentos de Política Pública.



Se aumenta el parque automotor de la Fiscalía

Las seccionales de Quindío y Santander recibieron de las respectivas gobernaciones 11 vehículos y 26 motos para fortalecer sus labores misionales.

El parque automotor, que se adquirió con los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonset), se destinaron en Quindío a las unidades locales del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) en Quimbaya y Calarcá (Quindío). Este servirá para el desplazamiento del equipo del programa Futuro Colombia.

Por su parte en Santander, un vehículo será para el Grupo de Explosivos, y los restantes, así como las motocicletas para los investigadores del CTI.



Seguimiento al Direccionamiento Estratégico de nuestra gente, por la gente y para la gente

Del 14 al 16 de septiembre el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez y su equipo directivo se dieron cita en Villavicencio (Meta), para realizar el primer seguimiento al Direccionamiento Estratégico 2016 – 2020.

En esta jornada se dieron a conocer los resultados de las metas trazadas en los objetivos estratégicos del plan durante el primer año de administración, principalmente en los cinco delitos priorizados por el líder de la entidad: homicidio doloso, hurto, violencia sexual e intrafamiliar, extorsión y administración pública.

En detalle se analizó el comportamiento de cada conducta delictiva, las estadísticas de denuncias, así como las acciones que se implementarán en todo el país para fortalecer la lucha contra la criminalidad.



Se consolida el programa Nuestra Identidad Familiar

Las seccionales de Quindío y Santander recibieron de las respectivas gobernaciones 11 vehículos y 26 motos para fortalecer sus labores misionales.

El parque automotor, que se adquirió con los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonset), se destinaron en Quindío a las unidades locales del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) en Quimbaya y Calarcá (Quindío). Este servirá para el desplazamiento del equipo del programa Futuro Colombia.

Por su parte en Santander, un vehículo será para el Grupo de Explosivos, y los restantes, así como las motocicletas para los investigadores del CTI.



Seguimiento al Direccionamiento Estratégico de nuestra gente, por la gente y para la gente

Del 14 al 16 de septiembre el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez y su equipo directivo se dieron cita en Villavicencio (Meta), para realizar el primer seguimiento al Direccionamiento Estratégico 2016 – 2020.

En esta jornada se dieron a conocer los resultados de las metas trazadas en los objetivos estratégicos del plan durante el primer año de administración, principalmente en los cinco delitos priorizados por el líder de la entidad: homicidio doloso, hurto, violencia sexual e intrafamiliar, extorsión y administración pública.

En detalle se analizó el comportamiento de cada conducta delictiva, las estadísticas de denuncias, así como las acciones que se implementarán en todo el país para fortalecer la lucha contra la criminalidad.



Fiscalía estrena URI en Facatativá (Cundinamarca)

Ante la necesidad de garantizar los derechos de los cerca de 140.000 habitantes de este municipio de Cundinamarca y facilitar su acceso a la justicia, la Entidad abrió las puertas de la Unidad de Reacción Inmediata.

Dos equipos de la policía judicial compuestos por funcionarios del CTI y la Sijín de la Policía son los encargados de realizar los actos urgentes, las inspecciones técnicas, entrevistas y recolección de elementos materiales probatorios de los delitos que más afectan la seguridad ciudadana como lo son el hurto, el microtráfico, el homicidio y la violencia intrafamiliar y sexual.



Celebración de amor y amistad

Con acordes musicales de los imitadores del programa de Yo Me Llamo como Marck Antony, Juan Gabriel y Rafael Orozco, los funcionarios del Nivel Central y de las seccionales Bogotá y Cundinamarca celebraron el Día del Amor y la Amistad.

Esta actividad, que hace parte del programa del programa artístico y cultural del Departamento de Bienestar y Salud ocupacional, permitió la integración de los equipos de trabajo representados en los cerca de 1.200 asistentes y sus acompañantes.



- ¿Te ofrecieron trabajo con hospedaje y alimentación cubierta en otra ciudad?
- ¿Te contactaron por redes sociales ofreciéndote un empleo con comodidades?
- ¿Te llegó una oportunidad de viaje que rápidamente mejorará tu nivel de vida?
- ¿En el periódico encontraste una oferta de trabajo en otro país?
- ¿Te vas del país para encontrarte con tu amor virtual?
- ¿Te dijeron que podías ganar el doble de dinero haciendo lo mismo que haces, pero en otro lugar?

¡CUIDADO, puedes estar en riesgo!

Trata significa comercio y se comete AÚN con el consentimiento de la víctima

Infórmate: llama al 01 8000 522 020 - Línea: 122

 Eso es Cuento  coordinacioncat@mininterior.gov.co  @fiscaliaCol



H Huellas



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE